

PROGRAMA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (1º, 2º, 3º y 4º ESO)

Estimadas familias:

El Programa de Recursos Educativos para la Educación Básica para los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria se regula en la Orden ECD/87/2016, de 21 de julio, modificada por la Orden ECD/28/2018, de 26 de marzo y por la Orden EDU/14/2025, de 24 de marzo.

INFORMACIÓN GENERAL

Los alumnos/as del Centro y sus familias se pueden beneficiar de dos tipos de recursos:

- 1. Recursos generales:** Comprenden los libros de texto, para todos los alumnos/as de secundaria del centro, en régimen de préstamo, siempre que lo soliciten y se comprometan a cumplir las condiciones de uso y devolución.
Se entregarán todos los libros de texto excepto los de actividades.
Los libros de actividades no deberán comprarse hasta el comienzo de las clases.
Las familias no deben hacer ninguna aportación económica para participar.
La solicitud se marcará en el impreso de matrícula.
- 2. Recursos específicos:** incluye, además de los libros de texto, otros materiales destinados aquellos alumnos/as cuyas características y necesidades socioeducativas lo requieran, siempre que lo soliciten y se comprometan a cumplir las condiciones de uso. Podrán participar en este Programa los alumnos/as matriculados para el Curso 2025-2026 cuya renta de la unidad familiar no supere el salario mínimo interprofesional (16.576 € anuales).

Para participar será necesario cumplimentar la solicitud disponible en la Secretaría del Centro y presentarla junto con la matrícula (Del 1 al 11 de julio).

A. COMPROMISOS Y NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN EL PROGRAMA

Los libros se entregan en calidad de préstamo y al finalizar el curso se devolverán en el estado en que fueron entregados. Los libros incompletos, perdidos o con un deterioro que imposibilite su uso tendrán una penalización de 20€ o de 30€ si el libro es de primer uso.

La negativa a reponer o abonar por parte de la familia conllevará la renuncia directa a la participación del alumno/a en el Banco de recursos del curso siguiente.

B. ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2025-26

Los libros de texto se entregarán cuando comiencen las clases.

Reciban un cordial saludo

Guillermo Ríos Becerra y Lucía Díaz Santos.
Responsables del Programa de Banco de Recursos Generales
Isabel Lavín Solana
Responsable del Programa de Recursos Específicos

Más información en la página web del Centro: <https://iessantaclara.com/>